

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00242**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

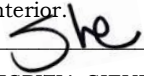
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el jueves diez (10) de septiembre del año 2020 a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4e9c43ab1143e502a8a6634a4f0f9c6833f4cb4bcc98ee4ba511e211e40979**
Documento generado en 03/09/2020 04:49:04 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00301**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

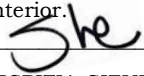
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el viernes once (11) de septiembre del año 2020 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df7c9550661ba6780f1c58bc2259f92383b21bc81772328d0a857ae3b4bfb8b9**
Documento generado en 03/09/2020 04:49:50 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00465**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

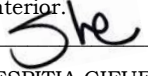
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el viernes once (11) de septiembre del año 2020 a las once de la mañana (11:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bddd9a99fb032af02caf5b7c7c04bbd4faa3d1363105e88b8cc4e0e4ac25ef58**
Documento generado en 03/09/2020 04:50:30 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00596**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

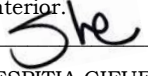
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el jueves diez (10) de septiembre del año 2020 a las dos y quince de la tarde (2:15 p.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9e8b7e33b296f76f624bbdf8a31c882b48551629e23264f53ae699bc884c96**
Documento generado en 03/09/2020 04:51:10 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00611**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

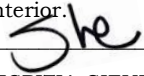
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el viernes dieciocho (18) de septiembre del año 2020 a las once de la mañana (11:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c249915f0c3466285fafa78cd54b303b441c5ff6605cf18c160f7d27dce6201**
Documento generado en 03/09/2020 04:51:55 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2018-00659**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

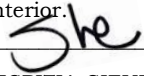
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el viernes dieciocho (18) de septiembre del año 2020 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfebc5ecf8bedd676a52596641cd57510869939c1a10ee667107f926a4f59c92**
Documento generado en 03/09/2020 04:52:45 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019-00004**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

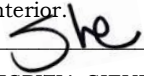
Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el lunes veintiuno (21) de septiembre del año 2020 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b51e7d19be9467bfa3295def40a70967a1599ce758536757c57cf3bd09f116**
Documento generado en 03/09/2020 04:53:30 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019-00005**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

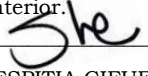
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el martes quince (15) de septiembre del año 2020 a las once de la mañana (11:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dcbc0c7dc4b55b854084db480547ab8b1a5778aad12039560bdc116d31ea220**
Documento generado en 03/09/2020 04:54:48 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019-00074**, informando que por error fue ingresado al despacho para reprogramar diligencia, sin tener en cuenta que la misma ya se había señalado en audiencia del 30 de julio de 2020. Sirvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

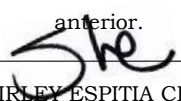
De acuerdo con el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se **DISPONE:**

PRIMERO: DEJAR SIN VALOR Y EFECTO la providencia de fecha 1° De septiembre de 2020 que obra a folio 111 y 112 del expediente, con el fin de establecer para todos los efectos que la próxima diligencia queda programada para el LUNES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2020 a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.), tal como se indicó en la audiencia celebrada el 30 de julio anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

Shir

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 055 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA
--

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8da0f7c77f3f6eb45329b88a9107b8aa54bfee3908bb3fe29b7c62fc5b5604e6

Documento generado en 03/09/2020 04:55:23 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019-00104**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sirvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

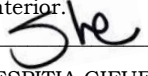
Bogotá D.C., tres (03) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el martes quince (15) de septiembre del año 2020 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aa229e1c31a70e143a5802437a845846aaf42d8c77faca5863482d4dc71f80**
Documento generado en 03/09/2020 04:55:49 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019-00214**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvase proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

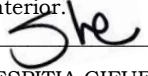
Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el martes quince (15) de septiembre del año 2020 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1563f30286d3e3bd564a6a8f6aa5f637a41a60e07ec6d79ba71d12c60001473d**
Documento generado en 03/09/2020 04:56:26 p.m.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de julio de 2020, pasa al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2019-00460**, informando que se encontraba pendiente para reprogramación de diligencia. Sírvasse proveer.



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

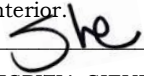
Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar como fecha de la próxima diligencia el lunes veintiuno (21) de septiembre del año 2020 a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la audiencia establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES
JUEZ

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaria Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020 Por ESTADO No. 55 de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA CRISTINA DUSSAN CACERES
JUEZ
JUZGADO 009 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7004c97bbc89f733113da1bde5416ae23fbaeeb085f23ef55b967d98d26704cf**
Documento generado en 03/09/2020 04:57:22 p.m.